



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 47

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 27 (Conclusión)

Jueves, 16 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

3.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

3.1.- **6L/AGIV-0001** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández y 12 diputados más, del GP Socialista Canario, sobre los Centros de Menores.

4.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.1.- **6L/EG-0003** De la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre Escrito del Gobierno sobre declaración de interés general del proyecto turístico de construcción de un hotel de cinco estrellas y 230 plazas vinculado a un campo de golf en Buenavista del Norte.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

6L/AGIV-0001 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ Y 12 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CENTROS DE MENORES.

Página 4

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene con el propósito de defender la iniciativa.

En el turno en contra de la solicitud toma la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), quien propone que se sustituya la comisión de investigación por una comisión de estudio.

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) y la señora Macías Acosta (GP Popular) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor Hernández Spínola vuelve a tomar la palabra para replicar y señala que acepta la propuesta efectuada por el señor González Hernández. Para concretar la propuesta, solicita un receso de cinco minutos, que se concede por la Presidencia.

Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

La Presidencia comunica al Pleno que el GP Socialista Canario retira la solicitud de una comisión de investigación y también plantea que

se incluya en el orden del día la solicitud de creación de una comisión de estudio no permanente sobre los jóvenes y menores en Canarias. La Cámara da su asentimiento a la propuesta.

6L/EG-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ESCRITO DEL GOBIERNO SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO TURÍSTICO DE CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE CINCO ESTRELLAS Y 230 PLAZAS VINCULADO A UN CAMPO DE GOLF EN BUENAVISTA DEL NORTE.

Página 13

Para expresar su parecer sobre el dictamen toman la palabra los señores Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación el dictamen de la comisión y resulta aprobado por unanimidad.

6L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE JÓVENES Y MENORES EN CANARIAS.

Página 15

Por la Presidencia se da lectura al texto de la solicitud de creación de la comisión de estudio, que seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías. Señorías, se ve que hay clima navideño y cenas de grupos. Vamos a reanudar la sesión.

6L/AGIV-0001 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ Y 12 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CENTROS DE MENORES.

El señor PRESIDENTE: Comisiones de investigación, solicitud de creación de comisión de investigación, del señor diputado don Julio Cruz Hernández y 12 diputados más, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los centros de menores.

Para la defensa de la solicitud tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Observo que en la Cámara no está la consejera de Presidencia y Justicia. ¿Sabe usted, señor presidente, algo... dónde se encuentra la señora consejera? *(Dirigiéndose al señor presidente de la Cámara.)*

El señor PRESIDENTE: No, evidentemente, señor portavoz, el presidente del Parlamento no controla lo que hacen o dejan de hacer los señores consejeros, salvo lo que hagan en el Salón de Plenos de esta Cámara.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Es que, claro, en primer lugar me produce una cierta... mi primera reacción es de sorpresa y la segunda reacción es de decepción, no ver hoy aquí a la consejera de Presidencia cuando vamos a tratar sobre un asunto tan serio como es la creación de una comisión de investigación de centros de menores con medidas judiciales, con lo que la intervención de la Consejería de Presidencia y Justicia es clave. Y una vez más, una vez más, el Gobierno no está, señor presidente, a la altura de las circunstancias, porque algunos de los miembros del Gobierno, con demasiada frecuencia, no asisten a las sesiones parlamentarias. Ayer fue el señor Soria y hoy yo creo que la consejera de Presidencia debería estar aquí.

Bueno, dicha esta cuestión, lo primero que debemos nosotros explicar es por qué y para qué una comisión de investigación, sobre todo si partimos de la base de que se trata de un instrumento parlamentario vilipendiado por los gobiernos, por los grupos que lo apoyan, de forma casi generalizada y al mismo tiempo las comisiones de investigación

son un recurso común invocado por los grupos que están en la Oposición. Las comisiones de investigación se asocian generalmente a un mecanismo de confrontación política, a un intento de hacer mucho ruido con pocos resultados. Esto se le achaca con frecuencia a las comisiones de investigación. Nosotros, sin embargo, creemos que la comisión de investigación es una fórmula útil, útil, siempre y cuando el recurso a las mismas deba tener unos hechos, su constitución deba basarse en la existencia de unos hechos relevantes, unos hechos extraordinarios que causen o provoquen alarma social o bien en otros supuestos, cuando la gestión de las administraciones públicas se demuestra que es absolutamente incapaz de garantizar la prestación de los servicios públicos en un nivel de estándar mínimo. Y esto es, Señorías, lo que ocurre en Canarias, en esta Comunidad Autónoma, con los menores.

Mi grupo hoy no pretende, desde luego, hacer una actuación que esté basada en el oportunismo, que esté basada o que tenga el ánimo de obtener una ventaja política o un rédito político o ser usada siquiera como un arma arrojadiza. Pero tampoco la comisión de investigación es un mecanismo para garantizar la impunidad de los responsables políticos ni para seguir mirando hacia otro lado antes que enfrentar una realidad que discurre, en este caso, entre la marginación, la exclusión social y la indiferencia del poder.

Creo que algunos de los que están hoy aquí escuchándome hubiesen preferido que en el Parlamento no se hable de sectores de nuestra juventud con problemas de integración social, con problemas de desestructuración familiar, de delincuencia juvenil, de consumo de estupefacientes y de alcoholismo, de abandono prematuro de la educación obligatoria, de situaciones de desamparo, de violencia, de intimidación, de fugas, de motines; en suma, de violaciones de derechos fundamentales de los menores, el sector más desprotegido de nuestra sociedad. Pero hoy llega a esta Cámara la voz de la calle. Nosotros no somos más que unos meros intermediarios de un estado de ánimo ciudadano, del que se hacen eco también los medios de comunicación social.

No es éste un asunto nuevo, las causas vienen de lejos. Ya el Grupo Parlamentario Socialista en la anterior legislatura, en enero del año 2003, presentó una comisión de investigación a esta Cámara, comisión que fue rechazada. Pero ¿ha mejorado la situación de los menores desde entonces? La respuesta, lamentablemente, es no. Aunque era difícil seguir deslizándose por la pendiente, las cosas en Canarias han ido a peor. En esta Comunidad Autónoma los niños tienen que pasar a ser una prioridad, porque todavía no lo son, no son una prioridad, y eso a pesar de la retórica, a pesar de palabras bien intencionadas, la verdad, la realidad es

que no ha habido una verdadera voluntad política del Gobierno de Canarias para mejorar los centros de los menores en las islas.

Hace tiempo que se puede afirmar sin miedo a equivocación alguna que la delincuencia no es tanto un problema individual como la expresión colectiva de problemas de la sociedad. Con la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor del año 2000, la Ley 5/2000, se trata de superar los déficits y las carencias en materias educativas como sociales de estos menores infractores a través de nuevos centros educativos creados por la misma. La ley, la ley del año 2000, es una ley que en cuanto a las medidas de internamiento es una ley positiva, porque es una ley que pretende la reeducación, es una ley resocializadora, es una ley que camina en la buena dirección. Los principios que inspiran esa ley son unos principios que son acordes con un Estado democrático y social de Derecho y que además contienen las reglas previstas en la reunión que hubo en Beijing –en Pekín– y también en la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Pero el problema es que esta ley, que es una buena ley, sin embargo, ha fracasado por su aplicación, por su deficiente gestión. Este ha sido el problema que ha tenido esta ley, una ley que ha atribuido las competencias a las comunidades autónomas para la reforma y protección de los menores y para la ejecución de las medidas impuestas en las sentencias. Una ley que establece, por supuesto, también el control judicial de la ejecución de esas medidas.

Y en Canarias, como en tantas otras materias, el problema no es de legislación, porque si hay algo que sobra en Canarias en relación a los menores es legislación. Tenemos una Ley Integral del Menor del año 97, tenemos decretos desde el año 98 y 99 regulando la creación de comisiones de menores, tenemos en el año 2000 un reglamento que regula la organización y funcionamiento de los centros de menores, en el año 2002 otro reglamento que regula la organización y funcionamiento de los centros para la ejecución de las medidas judiciales, en el año 2003 tenemos otro reglamento de procedimiento de la potestad sancionadora. Por tanto, no es un problema de legislación, no es un problema de desarrollo reglamentario. También tenemos muchos planes, el Plan General de Servicios Sociales, tenemos el Plan Integral del Menor, aprobado por este Parlamento en el año 1998, pero muchas de las medidas contempladas en este plan, en este Plan Integral del Menor, no se han ejecutado.

Pero paciencia, paciencia, señores diputados: ¡solo han pasado siete años y a este Gobierno hay que darle tiempo para que pueda ejecutar las medidas contempladas en el Plan del Menor! Estamos en el año 2004, vamos a entrar en el 2005, hay que darle tiempo al Gobierno. Solo han pasado siete años y, por tanto, no ha podido todavía desarrollar

las medidas contempladas en el plan aprobado por este Parlamento.

Decía el Diputado del Común en su último informe del año 2003: “Los temas relacionados con los menores han ocupado con excesiva frecuencia las portadas de los diferentes medios de comunicación –y es verdad, es verdad–, todo ello –decía el Diputado del Común– debido a la indudable repercusión que tales cuestiones representan para los ciudadanos de las islas, especialmente –especialmente– por lo que afecta a la posible violación de derechos fundamentales de estos menores”.

Pero es que la situación del año 2003 se ha agravado, se ha agravado en el año 2004. Nosotros, Señorías, perseguimos presentar los hechos con objetividad y los datos que a continuación voy a dar son datos que están referenciados, extraídos de informes oficiales, bien del Diputado del Común, bien del Defensor del Pueblo o bien de las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Por tanto, no son apreciaciones, no son comentarios, no son hechos que pueda probar o datos que pueda aportar el Partido Socialista; son datos oficiales. Y hay hechos destacables, voy a hacer un resumen de los mismos.

En el año 2003 saben ustedes que un menor de 17 años asesinó durante una noche en una discoteca de Fuerteventura a otra persona. Un menor conocido por su consumo habitual de drogas. Un menor que se encontraba sometido a vigilancia, pero que desgraciadamente no existían los recursos suficientes y se produjo esta situación lamentable en la isla de Fuerteventura. También el mismo año, en el 2003, un menor interno en el Centro de Valle Tabares se suicidó con ocasión de un permiso de fin de semana, tirándose por un barranco en la isla de La Palma.

Y en el año 2004, para no hacer una cronología de todo el mandato de este Gobierno, me voy a referir al último semestre, solo al último semestre, a los últimos seis meses. Mes de julio del 2004, motín en Valle Tabares, cuatro educadores imputados por malos tratos y lesiones; Centro Nivaria, intento de motín, detención y encarcelamiento del subdirector del Centro Nivaria por malos tratos. El Diputado del Común recomienda que los vigilantes de seguridad se dediquen a la protección y a la vigilancia y no a actuar como educadores en los centros. La Consejería de Empleo reconoce en un comunicado que no exige al personal de la Asociación Cicerón, que es la asociación que gestiona los centros, reconoce la consejería que no los inspecciona y que no exige la cualificación adecuada al personal de la misma. En el mes de agosto se produce la rescisión del contrato con esa asociación –con la Asociación Cicerón– y se hace cargo de la misma la Fundación Ideo, que preside la consejera. Fundación de la que es gerente un titulado en Educación Física, que desde

luego no nos parece que tenga la cualificación profesional adecuada para dirigir centros de menores de estas características.

En el mes de septiembre la Consejería de Empleo, a través del Servicio Canario de Empleo, exige el reintegro de una subvención a otra asociación, a Acafam, un reintegro de 379.388 euros. Este centro había gestionado el centro de Hierbabuena, en Güímar, centro que, por cierto, el Diputado del Común recomendó su cierre en el año 2002.

En el mes de octubre, en el mes de octubre, se producen agresiones entre menores, nacionales e inmigrantes, con el resultado de que un menor quema a otro y le produce quemaduras de segundo grado y rotura de una mandíbula (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En el mes de noviembre se produce otro suicidio en el Centro Nivaria de El Rosario. Se trata de un anuncio de un suicidio en este caso anunciado, porque este menor debería estar interno en un centro terapéutico especial por razón de su conducta. La policía, en ese mismo mes de noviembre, registra el Centro de Valle Tabares y los agentes se llevan material de inmovilización, que se utilizaba en los centros para reducir a los internos. El Defensor del Pueblo abre cuatro investigaciones y determina que la situación en Canarias es altamente preocupante.

Los datos de los menores con medidas judiciales a 30 de noviembre del año 2004 es el siguiente: 765 menores están en centros de internamiento. Sigue creciendo año a año y de forma exponencial el número de menores que están en estos centros.

En el mes de diciembre –y llevamos solo 15 días, porque hoy es día 15... perdón, 16 de diciembre–, en el mes de diciembre se requisan objetos contundentes en el Centro de Mesa Ponte, como serruchos que se habían distraído del taller de marquetería. Hay denuncias de familiares de menores que confirman la existencia de malos tratos ante el Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife.

Y, por último, la Asociación Cicerón está en paradero desconocido.

Por eso la comisión de investigación que hoy presentamos la hemos centrado solo en los centros de internamiento, Señorías. Podíamos hacer una comisión de investigación mucho más amplia, pero los centros de internamiento de menores, los centros de medidas judiciales son la punta del iceberg de una situación lacerante, de una situación degradante, que debería sonrojar a más de uno con responsabilidades en la materia.

Y ante esos hechos, ¿cuál es el diagnóstico que hace el Grupo Parlamentario Socialista? En primer lugar, poner en evidencia la situación caótica de los centros: hay hacinamiento y hay masificación; no existe separación de módulos ni por edad ni por sexo; hay una falta absoluta de planificación, se recurre a la política del parcheo; hay una descoordinación entre las diferentes administraciones públicas implicadas

–cabildos, ayuntamientos y Gobierno de Canarias–; faltan establecimientos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí, gracias, presidente, voy concluyendo.

Faltan establecimientos para menores y jóvenes con problemas de drogadicción; se producen habitualmente fugas, motines, conductas agresivas entre menores y hacia educadores y brotes racistas y xenófobos; hay una privatización evidente de los servicios públicos, delegando la gestión en ONG y en asociaciones como Acafam, Proafam, Cicerón, Aeromélica, que ha resultado, Señorías, un verdadero fracaso; hay escasez de personal especializado; hay una inhibición absoluta en las funciones inspectoras, no hay control por parte de la consejería, y hay desde luego una escasísima colaboración con el Diputado del Común. El rosario de peticiones que hace el Diputado del Común a la consejería y que tiene la respuesta por callada es impresionante. No ha remitido, por ejemplo, el listado de menores fugados, que en el 2003 ascendió a 30 y que ya, en el año 2004, ya vamos por 40.

Esta es la situación que existe en los centros de menores judiciales en Canarias. Unos centros que tengo que decir que no existe ni uno solo de ellos en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y La Palma. Solamente existen centros en Tenerife y en Gran Canaria. En Gran Canaria, en Gáldar, el Amparo Rodríguez y el Centro de La Montañeta en Las Palmas de Gran Canaria; y en Tenerife el Centro Nivaria, en El Rosario –centro que por cierto debe ser cerrado porque hay una sentencia judicial que así lo establece–, el Centro Valle Tabares y el Centro de Mesa Ponte. En Canarias no hay un solo centro terapéutico, esta es la realidad.

Puedo hacer también, rápidamente, una referencia a los informes de la Fiscalía y los informes del Juzgado de Menores. En algunos centros, por ejemplo en Gáldar, dicen los fiscales: “el trato degradante y vejatorio que sufren 42 menores ingresados en dicho recurso...; ponen de manifiesto que el centro es inútil a los efectos educativos y socializadores; se encuentra masificado, con evidentes problemas de higiene y en un entorno que parece un basurero”. Dice la juez de Menores: “la situación en la que se encuentran los menores es insalubre, lamentable, vergonzosa, inadmisibles y degradante, donde se aprecia una falta absoluta de higiene y limpieza en todas las dependencias”. Esto no lo digo yo, Señorías, lo dice la juez de Menores y antes hablaban los fiscales.

¿Y en Tenerife cuál es la situación? Qué podemos decir del Centro Nivaria, un centro que tiene que cerrar porque se ha vulnerado el Plan Especial de Protección de Las Lagunetas y donde existe un compromiso del

Gobierno, tan pronto se terminen las obras en Valle Tabares, de cerrar ese centro. Esto va a conducir a que el Centro de Valle Tabares sea un macrocentro, con más de 100 menores, ese recinto. Y eso desde luego va a producir la sensación de un...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...recinto carcelario más.

Acabo, señor presidente, invitando a todos los grupos parlamentarios a que, dejando al margen cuestiones partidistas, apoyen una comisión de investigación que está más que justificada. Yo creo que a esto, por razones de justicia y por razones de solidaridad, nadie puede negarse, este Parlamento no puede mirar para otro lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno en contra de la creación de la comisión de investigación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

No hay duda –y nosotros no tenemos duda alguna– de que el problema de los menores y de los jóvenes plantea una serie de dificultades a la sociedad canaria, y eso es un hecho, pero nosotros, señor Spínola, no creemos que el instrumento sea una comisión de investigación. Ni tampoco estamos de acuerdo con una manifestación que hizo usted al principio diciendo que no hay mejora, porque cuando se establece la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Civil de los Menores* –y me parece mal que concentremos todo el tema de los menores en esto, pero tengo que aludirlo–, no se toman medidas de habilitar medios y todo lo que hemos tenido que hacer, esta Comunidad Autónoma como el resto de las comunidades autónomas, es ir sobre la marcha intentando establecer medidas y buscar recursos para intentar dar solución a un problema que existe, que es un problema real, pero que la legislación tiene que ir acompañada de la provisión de los medios, porque si no se queda en buenas intenciones o, lo que es peor, ese efecto que se pretendía de reeducación y demás se convierte precisamente en lo contrario, es decir, en la concentración de menores con dificultades de adaptación social y que no van a favor precisamente de su modificación, de su integración en la sociedad, sino al revés, puede que produzca mayor marginación.

Pero, insisto, no me gusta centrarme en la ley orgánica, pero sí voy a decir algo de lo que ha intentado hacer el Gobierno de Canarias, que al parecer usted cree que cada vez es peor, que yo creo

que no lo es. El primer problema es obvio: déficit presupuestario. Es decir, aparece una obligación que se le plantea al Gobierno sin medios. Bueno, eso ha significado que ha habido que ir progresivamente buscando los recursos, porque, señor Spínola –usted lo sabe–, no hay ningún medio milagroso de que aparezcan los recursos si no es a través de los impuestos de los ciudadanos, no hay otro sistema, y por supuesto la priorización del gasto público. Pero es que ya en el año 2004 ese déficit que existía en recursos y en infraestructuras se aumentó al 121% en lo que se refiere al presupuesto de políticas de menor y familia y, en cuanto a las infraestructuras, que es uno de los déficit más importantes, un 33%. Para el año 2005 –usted lo ha visto, lo sabe, se ha presentado– hay un incremento del 57'6% con relación al ejercicio 2004, o sea, 36 millones de euros aproximadamente de medidas ...*(Ininteligible)*.

Déficit de plazas. Existen, pero por ejemplo usted ha aludido al régimen de Valle Tabares, se han incrementado al 557%. ¡Claro!, usted dirá, “¡hombre!, 557% depende de la base, pero es que hay que partir de que la base al principio era cero. En este momento Canarias es la cuarta comunidad en número de plazas, en números absolutos, y la primera en números relativos.

¿Que hay problemas?, sin duda; ¿que ha habido problemas en la gestión de los centros?, sin duda. Ha habido pérdida de confianza, ha habido falta de colaboración, en la inspección, de cómo se estaban llevando las medidas. La autoridad judicial ha puesto en cuestión también su funcionamiento. El problema que hubo con Cicerón Siglo XXI surgió porque se le exigía mayor rigor, que la titulación de las personas... Usted ha aludido antes y creo, sinceramente, que no debía haber hecho ese comentario sobre una determinada persona de la que usted ha puesto en cuestión su capacidad. Yo no creo que tenga usted argumentos para poderlo decir y no creo que sea bueno que hable usted de una persona en temas peyorativos sin darle ni siquiera la posibilidad de defenderse por estar ausente. Salarios adecuados, mayor rigor, auditorías en la gestión. Hay que hacer auditorías en la gestión, hay unos criterios generales sobre todos los servicios sociales que tienen que cumplir todos los centros.

Es decir, esto es un tema progresivo, de avance. Al principio se está intentando buscar una solución en esta faceta, que es quizás muy dura, pero también el resto de los servicios sociales, que no olvidemos que la Comunidad Autónoma depende también de la colaboración con las entidades no gubernamentales, con centros y con entidades privadas y que la Administración lo que está planteando son los mínimos y los requisitos que debe cumplir la inspección para el control que se haga.

Que ha habido problemas, ¡claro!, usted aludió a ellas: el cierre de Nivaria a través de una inspección,

bueno, de los órganos judiciales, los fiscales y el juez instructor, eso está bajo secreto sumarial y no me voy a referir a ello; el juez también quiere que se establezcan criterios a Cicerón Siglo XXI; los incidentes en Valle Tabares, etcétera, etcétera. Pero vamos a ver, señor Spínola, yo creo que es fácil quizás hasta... –bueno, voy a decir fácil nada más–, hablar de estos temas sin ver el contexto real. Estamos en un problema de alienación social. Es una sociedad en la que vivimos donde el hedonismo y el consumismo es lo que manda; donde, por ejemplo, la familia ha evolucionado positivamente en unos temas pero se ha dejado de convertir en el núcleo integrador, de socialización, de colaboración en la socialización de los hijos. Muchas veces se les abandona, digo, se les abandona a los servicios educativos como si fueran una especie de centros, diría, de aparcamiento de los niños, sin darse cuenta de que la base fundamental de la educación y de la socialización reside en la propia familia.

Tenemos problemas de fracaso escolar. Estamos viviendo en una sociedad donde ya los valores no se mantienen. Parece que exigir el esfuerzo es algo malo. La disciplina se confunde con una especie de coacción, es decir, esta sociedad parece que no puede funcionar sin criterios de disciplina o de orden y de funcionamiento. Que no tiene que haber valores que contemplar; que no se les puede exigir absolutamente nada; que los niños, tienen una teoría que a mí me recuerda un poco los optimismos *rousseauunianos*, de que se les deja, se les abandona y la educación ellos por su propia cuenta la organizan, como si la sociedad no tuviera que establecer criterios y valores de organización.

Y todo eso es lo que estamos viviendo. Es decir, ¿cómo podemos nosotros pensar que el problema de los hijos, de los niños y de los jóvenes son los que están bajo el marco de la Ley 5/2000, de 12 de enero? Es que ése no es el tema, eso es ya la posición extrema de un proceso de la sociedad donde la juventud, por ejemplo, carece de valores pero también carece de ejemplos, porque aquí todos somos culpables; donde se ha puesto como objetivo el éxito económico; donde, por ejemplo, el disfrute, el hedonismo, en cierta manera las propias drogas no son sino un sistema en cierta manera de abandonar la realidad, quizás de intentar establecer un mundo irreal porque no se quiere vivir en la realidad. Pero la sociedad, ¿qué está haciendo la sociedad por la juventud? ¿Qué estamos haciendo con su formación profesional? ¿De qué manera la integramos en el sistema educativo? Cuando los políticos empiezan a jugar con leyes educativas para arriba y para abajo; cuando no se está teniendo como objetivo fundamental lo que debe ser, que es la formación de la juventud sino simplemente quizás apuntar tantos políticos; cuando, por otro lado, no resolvemos los problemas de vivienda de la juventud; donde los jóvenes se encuentran sin incentivos para el trabajo, no les tenemos quizás una formación

adecuada para los puestos de trabajo demandados, no les convencemos de que tienen que prepararse y trabajar para poderse adaptar, pues realmente al final lo que estamos produciendo es una alienación de los jóvenes y de la juventud.

Y nosotros, señor Spínola, creemos que desgraciadamente existen los centros y desgraciadamente está la ley. Ojalá no hubiera tal ley ni necesidad de utilizarla, porque eso es el caso extremo de, yo diría, del deterioro de la capacidad de un joven, que hay que ver lo que la juventud puede tener encerrado entre sí de potencialidad hacia el futuro, hacia una nueva sociedad y que van encaminados hacia su propia destrucción.

Yo creo, señor Spínola, que, existiendo un problema muy serio, nosotros lo que tenemos que hacer realmente no es una comisión de investigación sino una comisión de estudio. Una comisión de estudio que considere qué es lo que... Como todas las comisiones de estudio, usted sabe que están previstas perfectamente en el Reglamento, en los artículos 49, 51 y 52, que no son permanentes, y yo creo que podíamos dedicar todo el próximo periodo, todo el próximo periodo de sesiones a estudiar la problemática de los jóvenes, pero en temas tales como, por ejemplo, la familia. O sea, ¿cuál es la relación entre los jóvenes y la familia y de qué forma nosotros podemos contribuir, quizás, con medidas fiscales, quizás con medidas de incentivos a que esa especie de ruptura que existe en la familia, en la formación de los jóvenes, se pueda cubrir? ¿De qué forma podemos hacer frente al fracaso escolar? El fracaso escolar es una cosa francamente lamentable, lamentable, en todo el sistema educativo español. Yo, cuando leía el informe que nos llegó la semana pasada y pensamos que, por ejemplo, en Canarias tenemos un porcentaje de inversión en la educación superior al que recomienda la Unesco y, sin embargo, seguimos teniendo fracaso escolar... Porque hemos logrado que no le damos la ilusión a la juventud para su propia formación. La formación profesional, mucho hemos hablado aquí de la formación profesional, si es adecuada o no a lo que demanda el mercado de trabajo, si existe verdadera conexión entre la educación pudiéramos llamar formal y la profesional. Los problemas de trabajo, ¿de qué forma favorecemos el trabajo de la juventud?, ¿qué le podemos pedir a un joven que ve que lo que hay es paro y, por otro lado, tiene la llamada del consumo? El acceso de hoy en día, afortunado, a los medios de comunicación les hace plantear una serie de objetivos, a veces inalcanzables, pero que pueden conducir incluso hasta la vía del delito.

La sanidad, la vivienda. Se ha comentado antes, treinta y tantos años de edad conviviendo con los padres porque no tienen posibilidad de establecer una convivencia en familia.

La justicia. Lamentable tema de la justicia, lamentable tema al que usted ha aludido, señor Spínola,

pero no nos rasguemos los trajes con una especie de escándalo, porque todos somos culpables de esto.

Y yo creo que este Parlamento podría hacer una gran labor, que es establecer una comisión de estudio, a ver si somos capaces de habilitar medidas, donde los temas de la ley 2000 se irán resolviendo, pero que sean casi innecesarios, porque el problema para mí de los jóvenes no es los jóvenes que están ahí sino los jóvenes que están yo diría sin esperanza, sin futuro, sin ilusión, que conviven en esta sociedad que los tiene abandonados y ahí sí podemos intentar hacer algo. No utilicemos el tema de los jóvenes y su responsabilidad penal como una especie de arma política, porque yo creo que sería un flaco servicio a la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de fijación de posiciones de los restantes grupos parlamentarios, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Para nosotros, el grupo PIL, estamos hablando de un problema evidentemente crucial, de una importante situación que afecta a nuestra sociedad. Concretamente en un apartado que incide directamente en las relaciones sociales y concretamente en la esfera de los menores. Y es lamentable que esta esfera, esta situación de los menores, pues, sea noticia, no ya en estos días sino en épocas pasadas y en estos últimos meses. Y han sido noticias, normalmente noticias negativas. De todas formas, decirles que este es un problema que nos atañe a todos, nos atañe a todos y todos los agentes implicados tienen su parte de responsabilidad, desde las propias instituciones hasta el entorno familiar.

No es, asimismo, un problema nuevo. Ya hace tiempo, ya hace muchísimo tiempo que forma parte de nuestras relaciones cotidianas pero ahora en estos últimos tiempos la situación se ha agravado por diversos motivos. Deberíamos plantearnos los responsables públicos y la sociedad en general el porqué suceden estas cosas. ¿Es que acaso no estamos preparados para dar respuesta a este problema social? Son interrogantes que todos nos deberíamos plantear. Muchas pueden ser las causas: falta de centros, concretamente en alguna que otra isla, desarraigo de los menores en la sociedad, falta de planificación, el aumento incontrolado en estos últimos tiempos de estos menores en estas situaciones, falta de coordinación entre las distintas instituciones afectadas y algunos que otros más.

Realmente nosotros pensamos que este es un problema grave, bastante grave, pero ante tal situación habría que buscar la mejor alternativa posible.

Nosotros, Señorías, sabemos, admitimos y denunciamos la situación de los centros de menores

—ya lo hemos discutido en este Parlamento, hemos discutido en comisión, hemos visto el informe del Diputado del Común y todos somos conscientes de esta situación—, pero el camino y la salida de la comisión de investigación no es para nosotros la postura más correcta, por diversas razones. Primero, porque suena a irresponsabilidad y dejación por parte del Gobierno, que creo que no existe; suena a alarmismo y bastante repercusión social negativa tiene ya como para que nosotros la incrementemos. Exigiríamos al Gobierno de Canarias una atención especial y le demandamos una voluntad política de resolver tal situación.

Consideramos, asimismo, que este es un problema de la sociedad en general, en el cual el Gobierno, en la gestión de los centros, tiene su responsabilidad y desde este enfoque hay que situar y atacar el problema. Porque, Señorías, yo me pregunto: si se hace una comisión de investigación, resuelve, analiza, ¿qué haríamos después?, ¿diríamos cuáles son los problemas y cómo podríamos atacar tal situación? Por lo tanto, yo creo que en principio, en esa línea, esa comisión podría fallar. Yo creo que aquí lo importante, lo importante para todos, es buscar las causas en todas las situaciones, por qué se producen y en qué nos estamos equivocando.

Habría que preguntarse también, en este tipo de actuaciones, en qué nivel colocamos los valores sociales, qué decimos, qué podemos decir del fracaso escolar; problemas de educación familiar, problemas de drogadicción. Y todo esto, Señorías, no se resuelve con una comisión de investigación, se resuelve con medidas de otro tipo, de mentalidad social, con apoyo a la familia en situaciones de precariedad, con apoyo educativo y sobre todo con posibilidades de empleo en ese sector, de la gente joven.

Queremos decir, para finalizar, que el problema va más allá, va más allá, de los propios centros de menores y no con una comisión de investigación para tal fin. Por ello compartimos más la idea de una comisión de estudio, propuesta por el portavoz de Coalición Canaria.

Y, para finalizar, decirles que este Parlamento, este Parlamento, debe ser responsable, serio y unánime, con una postura consensuada, ofertando las situaciones previstas para poder paliar esta lacra social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bienvenida, consejera de Empleo y Asuntos Sociales, bienvenida también a esta su casa a la directora general del Gobierno de Canarias en materia de familia y del menor.

Señorías, me gustaría comenzar con algo que a estas alturas en la sociedad canaria es obvio y evidente—lo ha dicho el representante del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel—: la aplicación de la Ley canaria del Menor, de responsabilidad del menor, la Ley 5/2000, no tuvo en Canarias, no lo tuvo tampoco —hay que decirlo— en el resto del territorio español, pero especialmente en Canarias, una aplicación inicial buena. Es más, yo me atrevería a decir que esa mala aplicación inicial es la que ha ocasionado muchos de los desajustes que actualmente estamos empezando a superar.

Desde luego sería muy prolijo hablar en esta exposición, detenerme en los motivos de este mal comienzo, de esta inicial mala aplicación. Por eso me voy a remitir directamente a la comparecencia que la consejera de Empleo y Asuntos Sociales realizó ante la comisión parlamentaria correspondiente allá por el mes de octubre del 2003, a tan solo unos pocos meses de haber tomado posesión este nuevo Gobierno, un nuevo Gobierno que lleva dos años y pico en estas responsabilidades. En esa comparecencia la consejera hablaba —como bien decía don José Miguel— de déficit presupuestario, de déficit en las instalaciones de los centros de menores, déficit en el número de plazas entonces existentes con relación a la demanda, déficit en la gestión de los centros, entonces encomendada a una sociedad no gubernamental, déficit en las inspecciones de la consejería, en la seguridad interior de los centros, en los programas de educación y de reinserción, en la preparación de los educadores, Señorías, y especialmente era problemática la situación de los menores inmigrantes no acompañados en reforma, y subrayo “en reforma” para distinguirlo del resto de la situación de los inmigrantes no acompañados.

En los dos años y pico de gobierno que lleva este actual Gobierno de Canarias y también según los datos que se han aportado numerosas veces en este Parlamento, tanto en la comisión correspondiente como en este Pleno, que han sido, si no recuerdo mal, más de 40 iniciativas parlamentarias al respecto, se ha acreditado suficientemente, primero, que el déficit presupuestario heredado ya no existe; que en el 2004 —como decía don José Miguel— las políticas encaminadas al menor y a la familia han tenido un presupuesto incrementado del 121% y un 33% en infraestructuras para medios judiciales. Igualmente, para el año 2005, el presupuesto destinado a la ejecución de medidas judiciales se incrementa un 57'6%, es decir, 36.433.361 euros, con respecto a los Presupuestos del 2004. En consecuencia, este esfuerzo presupuestario, se han realizado en el año 2004 nuevas obras de acondicionamiento en los centros existentes. Se ha incrementado en un 557% el número de plazas en régimen cerrado. Lo decía también un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, somos la primera comunidad en números relativos, en número de plazas, de todo el territorio español.

Como consecuencia, además, de los hechos acaecidos, que tan detalladamente ha relatado el portavoz peticionario de esta comisión, como consecuencia justamente de esos hechos... —a mí me gustaría que... porque es que me estaba dirigiendo a usted, señor portavoz—, como consecuencia precisamente de los hechos que usted ha estado relatando con relación a la gestión de los centros, y que, por cierto, tengo que decir que fueron puestos a disposición de la autoridad judicial al día siguiente de haber ocurrido y por la propia consejería del Gobierno de Canarias, se rescindió el contrato a las organizaciones que gestionaban esos centros y tal y como recomendaba el Diputado del Común se ha encomendado la gestión de esos centros a una fundación pública, que es la que actualmente lo está desarrollando. Como consecuencia de ese cambio de gestión, se ha aumentado la titulación, la preparación de las personas, de los trabajadores de ese centro. Se ha aumentado el número de educadores. Todos los educadores y personal que trabaja en ese centro tiene como mínimo un título, el título de tres años de carrera, la titulación correspondiente.

Actualmente esa sociedad o esa asociación, esa fundación, está trabajando en proyectos de educación y de reinserción dentro de esos centros. Se ha avanzado muchísimo, muchísimo, en la seguridad interior de los centros y sobre todo se ha mejorado también muchísimo lo que era la situación de los menores inmigrantes en reforma, precisamente con la ayuda de un informe, de un dictamen, de una instrucción mejor dicho, de la entonces Fiscalía General del Estado, que facilitaba la derivación y la reintegración de estos menores a sus lugares de origen.

Cabría, entonces, preguntarse por qué el Partido Socialista solicita ahora una comisión de investigación, justo en el momento en el que se están empezando a normalizar las situaciones. Nosotros, desde el Partido Popular, entendemos que es precisamente por eso, porque ahora se están empezando a normalizar las situaciones.

¿Y qué es lo que ha aportado el Partido Socialista a las políticas de menores en Canarias y más concretamente a la política de los menores en reforma? Permítame, Señoría, hacer un pequeño recorrido por estas aportaciones. Empezando por algo que tuvo su comienzo cuando se empezó a aplicar la Ley Orgánica 5/2000. Muy bien la ley, decían, claro, la apoyaron en el Congreso de los Diputados pero ha venido aquí sin fondos económicos para su aplicación. Bien, ahora mismo no gobierna en el Estado el Partido Popular, gobierna el Partido Socialista: ¿qué hay de esos fondos que nos retrajeron a los canarios para la aplicación de la Ley del Menor?, ¿alguien conoce alguna partida presupuestaria, algún fondo, alguna planificación para dotar a Canarias de esos fondos que nos sustrajo el Partido Popular? Pues evidentemente no. ¿Alguien

conoce alguna petición de algún miembro del Partido Socialista Canario para que, vía enmienda, en los Presupuestos del señor Zapatero devengan, traigan fondos para la aplicación de la Ley Penal del Menor en Canarias? Pues la verdad es que no. Demagogia, Señorías, mucha demagogia.

¿Se han acreditado en los Presupuestos en esta Comunidad? Han aumentado. La crítica siempre es fácil, “no son suficientes”. Bueno, digan de dónde los traemos, digan de dónde los traemos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Se han aumentado las inspecciones gubernamentales en los centros. Los trabajadores que actualmente desarrollan, están trabajando con esos menores, lo desarrollan sinceramente con mucha vocación, poco reconocimiento. Hoy en día, hoy nos hemos enterado precisamente por los medios de comunicación de que esos trabajadores estuvieron ayer en este Parlamento precisamente para demandar la utilización política que se está haciendo de los centros de menores por parte de los grupos, de alguno de los grupos parlamentarios, en este Parlamento. Hablan de que no son maltratadores, Señoría, sino psicólogos, juristas, trabajadores sociales, vigilantes, tutores, monitores, que no maltratan a los menores y que desarrollan un trabajo que desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular queremos encomiar.

Y yo le voy a decir la última ayuda que ha hecho el Partido Socialista a la causa de los menores en reforma en Canarias. Se la voy a enseñar porque es tremendamente novedosa. Una...

El señor PRESIDENTE: Señora, le ruego vaya concluyendo.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí. Gracias, señor presidente.

Una nueva instrucción de la Fiscalía General del Estado español, la Instrucción 6/2004, sobre tratamiento jurídico de los menores extranjeros inmigrantes no acompañados, pues, bueno, en materia de menores extranjeros inmigrantes no acompañados en reforma, esta nueva instrucción de la Fiscalía, en aquello que había supuesto con anteriores instrucciones una buena política de reintegración de los menores inmigrantes no acompañados, lo revoca. Y, por lo tanto, en materia de menores inmigrantes no acompañados en reforma vamos a padecer la situación que padecemos en su momento en la aplicación de la ley, en los momentos iniciales de la aplicación de la ley.

¿Y qué aportación ha hecho el Partido Socialista en esta misma comparecencia a la política de menores? ¿Qué aportación en positivo que no sea, que no sea repetir lo que ya se sabía y aplicar a este Gobierno actuaciones, informes, que no corresponden a los años de actuación de este Gobierno? Y yo no le voy a criticar que en los años anteriores las actuaciones no fueran las deseables, pero

estoy diciendo, ¿en este Gobierno, a este Gobierno qué es lo que se le puede achacar, qué ha hecho mal o que ha dejado de hacer o que no haya intentado estar haciendo precisamente en los dos años en que ha hecho gobierno? Ha incrementado el presupuesto, ha aumentado el número de plazas, ha cambiado la gestión de los centros, ha aumentado las inspecciones, ha aumentado la vigilancia: ¿qué es lo que hay que inspeccionar, señores del Partido Socialista?

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya de forma definitiva ya.

La señora MACÍAS ACOSTA: Yo creo que el Partido Socialista no quiere, con esta comisión de investigación, ayudar a los menores en reforma canarios. Quiere contribuir, contribuir, a esa ceremonia de confusión y de enredo que les caracteriza. Por eso, con esta actitud de no contribución en positivo sino simplemente enredar, tengo que decirles que el Grupo Parlamentario Popular no les va a acompañar. En todo lo que sea en positivo, en todo lo que sea mejorar, sin demagogia y sin politizar –en el peor sentido de la palabra, porque politizar también es bonito si se hace bien–, no les vamos a acompañar.

Nosotros estamos dispuestos desde el Grupo Parlamentario Popular...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya definitivamente, ha traspasado en mucho el tiempo concedido.

La señora MACÍAS ACOSTA: Dos segundos. Permítame cerrar, señor presidente, y gracias de antemano por su benevolencia.

Nosotros estamos dispuestos desde este Parlamento a lo que el portavoz de Coalición Canaria les ha ofrecido en su primera intervención: aunar esfuerzos para que la política de los menores en Canarias, toda la política de los menores, incluida la política de los menores en reforma, se lleve a cabo de la mejor forma posible, pero en desautorizar con demagogia, desde luego no vamos a seguirles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy se ha expuesto aquí una serie de hechos, de datos, de pruebas, que han sido irrefutables. Por tanto, está más que justificada y nadie ha podido rebatir esos hechos, esos datos y, por tanto, está más que justificado que hoy haya una intervención parlamentaria sobre el tema de los menores en

Canarias, y eso a mí y a mi grupo le alegra. Le alegra porque hay un cambio de tendencia clara sobre lo que aquí se decidió en la legislatura pasada, rechazándose una comisión de investigación del menor cuando también había motivos para ello. Por tanto, creo que ya hoy todos los grupos están dando un paso positivo; empiezan a reconocer que la problemática del menor en Canarias es verdaderamente insuperable, mantener el estado de cosas que hay.

Apreciamos esa señal positiva y valoramos la oferta, la propuesta, que ha hecho el portavoz de Coalición Canaria de crear una comisión de estudio como solución o como propuesta alternativa a la comisión de investigación que ha planteado en el día de hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Y yo tengo que decir aquí que, con altura de miras, mi grupo parlamentario, que dije al principio en mi primera intervención que no íbamos a hacer de esto una cuestión para sacar rédito político, con altura de miras, nosotros vamos a aceptar crear una comisión de estudio.

Lo vamos a aceptar dejando también bien claras algunas cuestiones. La primera de ellas es que esa comisión de estudio trate sobre la implantación de un sistema penal juvenil en Canarias; es decir, que trate de los centros de menores. También —y en eso estamos de acuerdo— que esta comisión pueda tener un objetivo más amplio, que trate de la problemática de la educación, importantísima, de la conexión de los niños, de su integración social, de su educación desde que son pequeños, de la relación de esos menores con sus familias, de todo lo que sea acabar con la exclusión social, con la marginación. En eso, ahí nos encontrarán.

Siento decepcionarle, señora Macías, es que usted no ha entendido nada. Yo no he venido aquí a hablar del PSOE ni del PP. Se ha equivocado usted de discurso, ese no es mi discurso. A mí hoy aquí lo que me preocupa son los menores, solo los menores, y buscar solución para los menores. Yo no voy a hablar de lo que hizo el PP, de lo que hizo el PSOE. ¡No, no!, hoy no es ése el tema, hoy no es un tema de venir aquí a enfrentar unos políticos contra otros, un grupo parlamentario contra otro. ¡No, no!, usted no ha entendido nada, ese no es el debate de hoy. El debate de hoy es que este Parlamento se conciencie de que hay un problema muy serio que hay que resolver, que es el problema de los menores. Y mi grupo parlamentario, que ha tomado esta iniciativa, está dispuesto de verdad a afrontar ese problema, con toda la extensión que se quiera, tratar de los problemas de la vivienda, de la marginación, de la exclusión social, de la educación, pero también de los centros de menores, porque eso es vital, esa es la punta del iceberg del problema.

Y si el objetivo no fuera ese sino que el objetivo de alguno fuera diluir y vaciar de contenido esa comisión de estudio que se va a crear, ya desde ahora le garantizo que mi grupo en eso no va a colaborar. Si

fuera así, nos retiraríamos de la comisión y lo denunciaríamos ante la opinión pública. Pero espero, espero y estoy convencido de que eso no va a ocurrir, que vamos a trabajar todos, que vamos a arrimar todos el hombro, que vamos a fondo a estudiar y a resolver este problema... (*Ante el sonido de su teléfono móvil*) Perdón. Bien, perdón.

Como decía, nosotros hoy aquí también queremos dejar claro que no se trata solo de plantear una crítica al Gobierno. ¡No!, no solo eso, el Grupo Socialista tiene ideas y voy a lanzar algunas, unas líneas generales de actuación de esa futura comisión de estudio. Deberíamos, desde luego, centrarnos en crear e implantar un modelo de justicia penal juvenil en Canarias, porque somos siete islas y porque hay que atender a las siete islas. Hay problemas con los juzgados de menores, con sus desplazamientos a otras islas menores, etcétera. Eso hay que resolverlo. Hay que crear en el Gobierno una nueva estructura orgánica que concentre en un solo departamento todas las actuaciones relacionadas con el menor. Hay que adaptar los órganos judiciales a la realidad insular. Hay que hacer una apuesta por las políticas preventivas, sin ninguna duda, educadoras y resocializadoras, en la línea arrumbada por la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Hay que apoyar que la gestión sea pública o al menos mixta y que los directores y subdirectores de los centros de menores sean funcionarios públicos. Eso lo creemos de verdad y apostamos por ello, y así lo sugeriremos en la comisión de estudio que se cree. Queremos que haya una cooperación efectiva con cabildos y con ayuntamientos. Queremos que haya más control y más inspección por parte de la consejería. Queremos potenciar la formación de los profesionales para que haya verdaderos especialistas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo quiero ser realista. Sé, sé positivamente que la situación que tenemos que afrontar es una situación complicada, es una situación difícil, por su gravedad y por su dificultad, pero esa es la realidad que tenemos y hay que partir de esa realidad para cambiarla, para cambiarla. Lo contrario sería caer en un mero voluntarismo y hacer ideología en el peor sentido de la palabra. Nada hay científicamente más torpe que querer transformar la realidad al margen de la realidad misma.

Todas estas cuestiones que hoy hemos desgranado en este Parlamento, todo lo que he contado, todos los datos que se han aportado no han ocurrido en Burkina-Faso, no han ocurrido en Eritrea, no han ocurrido en Sierra Leona; todo esto ha ocurrido en un bello territorio, bañado por el Océano Atlántico, siete islas, en un territorio que llamamos fragmentado, en un territorio que es una región ultraperiférica, sí, en unas islas gobernadas por unos hombres y por unas mujeres que buscan la felicidad, buscan la felicidad de los ciudadanos que vivimos en esta tierra. Son...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, presidente. Acabo enseguida.

Son unos ciudadanos, son un Gobierno, que se dedican a trabajar, que están muy ocupados, muy, muy ocupados. Están tan ocupados que hasta ahora no han tenido tiempo de ocuparse de los menores; es decir, Señorías, no se han ocupado del futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Sí, señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

He entendido que por parte del Partido Socialista se aceptaba la propuesta que yo quería hacer y...

El señor PRESIDENTE: Perdón, bueno, eso iba a aclararlo yo en principio. Yo entiendo, tras la intervención del Grupo Socialista, que retira la solicitud de comisión de investigación y se aceptaba la propuesta del Grupo de Coalición Canaria, que en todo caso aclaro que lógicamente no sería en este momento procesal sino que habría que formularla y formalizarla en su momento oportuno.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo le agradecería, si fuera posible, que me dejara leer una propuesta que, si fuera de común acuerdo de todos los grupos, pudiéramos considerar que podría... es decir, en la que podría incardinarse esa propuesta, puesto que yo dije...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Perdón, perdón, presidente. Yo creo que...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdone un momento, señor Spínola.

¿Ha acabado, señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, sí. Era simplemente eso.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Yo creo que con el ánimo de intentar resolver este asunto, que creo que hay una voluntad mayoritaria en la Cámara, creo que sería conveniente, más que formularla en esos términos en que ha planteado el portavoz, que hubiese un receso de cinco minutos para

analizar la propuesta concreta de creación de esa comisión de estudio y si fuese satisfactoria para este grupo, retiraríamos la petición de creación de la comisión de investigación.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, hacemos un receso de cinco minutos, pero en todo caso, antes de reanudar la sesión, se reunirán los portavoces conmigo en la Sala 1812.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Señorías, tal y como se ha acordado por los distintos portavoces, y en reunión de la Junta de Portavoces, esta Presidencia entiende que la solicitud de creación de comisión de investigación sobre centros de menores queda retirada.

Asimismo, según acuerdo de la Junta de Portavoces, se solicita a la Cámara la ampliación del orden del día, una modificación del orden del día, al objeto de incluir en el mismo el debate y aprobación, en su caso, de creación de una comisión de estudio no permanente de jóvenes y menores en Canarias.

¿Se aprueba la modificación del orden del día para la inclusión de este punto? *(Asentimiento.)*

Entiendo que se aprueba por asentimiento unánime.

6L/EG-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ESCRITO DEL GOBIERNO SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO TURÍSTICO DE CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE CINCO ESTRELLAS Y 230 PLAZAS VINCULADO A UN CAMPO DE GOLF EN BUENAVISTA DEL NORTE.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día –una vez que ha sido retirada y, por tanto, no procede la votación sobre la solicitud de comisión de investigación–, dictamen de Comisión, de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre escrito del Gobierno sobre declaración de interés general del proyecto turístico de construcción de un hotel de cinco estrellas y 230 plazas vinculado a un campo de golf en Buenavista del Norte.

Tal y como establece el Reglamento del Parlamento, habrá una intervención de aquellos grupos parlamentarios que lo soliciten.

Por el Grupo Mixto no se va a hacer uso de la palabra. El Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Comienzo casi por el final. Primero agradeciendo a los miembros, resto de compañeros miembros de la ponencia, la unanimidad manifestada en el pronunciamiento de la misma y el pronunciamiento que espero del Pleno visualiza claramente yo creo que el interés general de la propuesta.

La presente declaración de interés general, que así se aprueba por este Parlamento, se realiza al amparo de la disposición transitoria segunda, apartados tercero y cuarto, de la *Ley 19/2003, de Directrices de Ordenación General y de Ordenación del Turismo de Canarias*, que para las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife no admiten crecimiento de la capacidad alojativa, salvo excepcionalmente para aquellos proyectos turísticos que comporten una especial cualificación de la oferta canaria, integrada por equipamientos de ocio, deportivos, salud, de características y dimensiones tales como para definir por sí solas el proyecto...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Pestana. ¡Por favor, Señorías!, un poco de silencio, porque es imposible escuchar y oír al señor interviniente. Gracias.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

...por sí solas el proyecto en su conjunto y cuya capacidad alojativa esté ajustada a la capacidad de uso de dichas actividades e instalaciones, en este caso vinculadas a un campo de golf.

La edificación, que se debe ubicar en suelos urbanos urbanizables, en este caso en un suelo urbano, recuerda –y si me lo permiten, Señorías, recordarles– actuaciones singulares previstas para el suelo rústico por los proyectos de actuación territorial, porque al final ésa es también, en cierto modo, una de las finalidades, en un suelo, en un suelo agrario. En este caso hay un suelo urbano pero en un entorno claramente agrícola o rural. Y si me lo permiten también es parecido a lo que esta Cámara aprobó con la *Ley 6/2002*, de aquellas actuaciones singulares también ubicadas en suelo rústico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Actuaciones que coinciden con una acción de revitalización de espacios rurales o agrarios y cuyos objetivos deben ser fruto de una acción coincidente y transparente de las distintas administraciones intervinientes.

En este caso, Señorías, nace de un programa de desarrollo de la Isla Baja, diseñado por el consorcio integrado por el Cabildo Insular de Tenerife y los cuatro ayuntamientos de la comarca –Buenavista del Norte, El Tanque, Garachico y Los Silos–, que previó una instalación de ocio en Buenavista del Norte.

El anteproyecto se concreta en la construcción de un hotel, con categoría de cinco estrellas, vinculado a ese campo de golf y con una capacidad

alojativa, según la propia parcela, de hasta 241 camas. Y los criterios también, los parámetros de edificabilidad de la propuesta se encuentran por debajo de los previstos en las normas subsidiarias y en el propio plan especial. Cuenta con informe favorable del Cabildo Insular de Tenerife, de 6 de febrero de 2004, que señala que la iniciativa es de interés para la isla conforme a la ordenación, el modelo territorial establecido y la capacidad de carga insular, y cuenta con dos informes favorables de la Dirección General de Infraestructura Turística, de 30 de marzo y 28 de mayo de 2004; de la Dirección General de Ordenación del Territorio, de 1 de abril de 2004 y del propio Consejo de Gobierno de Canarias, de 8 de junio de 2004.

Se trata, Señorías, en definitiva, de una actuación prevista en el plan especial, plan que es de iniciativa pública, con una oferta cualificada, y que actúa sobre un territorio que presentaba en todos los informes previos a la actuación problemas estructurales, de deterioro, de carácter económico y de estrangulamiento estructural de sus posibilidades de desarrollo.

Por ello, Señorías, solicitamos el voto favorable a la declaración de interés general, porque hablamos concretamente de una actuación que redundará en beneficio de los ciudadanos, que nace de una iniciativa pública, de diversas administraciones, como promotora del propio plan especial y con una evidente vocación de calidad en la oferta, generadora de empleo y de desarrollo económico. Y, como hemos visto estos días también, a veces en el Parlamento hablamos de temas muy generales, de legislación, de temas a veces etéreos, lejos de la realidad. Tenemos la oportunidad también de fijarnos en una actuación absolutamente singular y concreta, para la que pedimos el apoyo de la Cámara. Una actuación que muy pocas veces tenemos la oportunidad de manifestarnos en un tema tan concreto.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular no va a hacer uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Una intervención muy breve.

El señor don Anselmo Pestana claramente hablaba en nombre de la ponencia, fue una cosa unánime, todos coincidimos en el tema. Y yo no voy a añadir nada sino simplemente precisar que en el texto vamos a incluir, donde decía “230” ponemos “241 como máximo”.

Yo creo que es una iniciativa importante para el desarrollo de una zona de la isla de Tenerife que tiene problemas económicos y, bueno, es un importante impulso la creación de una instalación del golf, que hoy es un turismo de calidad, y condicionar el

establecimiento de un hotel para el funcionamiento de este tema.

Yo creo que todos nos podemos felicitar de que parece que las iniciativas que tomamos de regular para que las actividades hoteleras correspondan a una determinada calidad y determinados servicios se cumplan. Y en este caso, pues, nada que añadir, puesto que fue unánime por parte de todos y cada uno de los miembros de la ponencia y yo creo que es una muestra de cooperación de todos los grupos de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación el dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre escrito del Gobierno sobre declaración de interés general del proyecto turístico de construcción de un hotel de cinco estrellas y 230 plazas, vinculado a un campo de golf, en Buenavista del Norte. Comienza la votación (*Pausa*).

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden.

Como hemos hablado de “241 como máximo”, quizás el título debería llamarse también “de 241 como máximo”, para que sea coherente con el contenido.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Sería el dictamen que he leído, aclarando que el número de plazas sería de 241, el título del dictamen, en relación con la modificación que se había propuesto.

Muchas gracias, señor González.

Por tanto, comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 51; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, aprobado el dictamen de comisión.

6L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE JÓVENES Y MENORES EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: la creación de una comisión de estudio no permanente de jóvenes y menores en Canarias. Como sus Señorías no tienen el texto de la solicitud, paso a dar lectura de la misma:

“Los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista Canario, Popular y Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 51 y 52 del Reglamento de la Cámara, presentan la solicitud de creación de una comisión de estudio no permanente de jóvenes y menores en Canarias, al objeto de elaborar durante el próximo período de sesiones un dictamen que aborde la problemática de los menores y jóvenes en Canarias desde distintas áreas, tales como familia, fracaso escolar, educación y formación profesional, trabajo, sanidad, vivienda, justicia y, en este apartado, la optimización del sistema de justicia canario, para dar respuesta a las previsiones de la *Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor*, así como demás áreas que les afecten”.

¿Algún grupo va a hacer uso de la palabra? (*Pausa*.)

Sometemos a votación, pues, dado que ningún grupo va a intervenir, la solicitud de creación de la citada comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 51; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, aprobada la creación de la comisión en los términos referidos.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y tres minutos.*)



